OBJETO DE LA CONVOCATORIA: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOPETRÁN.

ACEPTACIÓN Y SELECCIÓN DE LA OFERTA

Señores,

INVERSIONES ZAPATA MANCO S.A.S
NIT: 901463703-4

HECTOR SERGIO ZAPATA MANCO
c.c. 98.481.042
Representante legal

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE SU OFERTA

Respetado(a) proponente:

Agotados los trámites de la citada Convocatoria le comunico que este despacho selecciona su oferta económica con los documentos aportados dentro del proceso de selección de la referencia para el objeto: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOPETRÁN.**

Oferta por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS PESOS ($48.383.520),** valor que incluye costos directos, como también los costos indirectos, impuestos y costos necesarios. Los precios presentados son fijos y el contrato que se celebre será a precios unitarios no reajustables, ya que se deben tener en cuenta para la presentación de la propuesta los precios vigentes para el año 2026, el cual se encuentra soportado en el CDP:

N°. de Certificado de disponibilidad presupuestal	FECHA EXPEDICION	Rubro
0151	14/01/2026	2.1.2.02.02.006

PLAZO: PLAZO: : El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados en el término de: contados a partir de la suscripción del

acta de inicio es de TRES (3) MESES ó hasta agotar la disponibilidad presupuestal, los cuales no pueden exceder la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico. Los cuales no pueden exceder la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico.

OFERTA QUE COMPRENDE:

CANTIDAD	DESCRIPCION	V/UNITARIO	V/TOTAL
400	PAPEL HIGIENICO FAMILIA (PACAS X 24UND)	2667	1.066.800
54	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL O JUMBO BASIC (PACAS)	37.500	2.025.000
40	ESPONJA ZABRA	1.500	60.000
600	CAFÉ NESCAFE X170GR	41.500	25.200.000
12	BOTELLAS DE ALCOHOL X750CM	9000	108.000
200	AZUCAR PITILLO SOBR X100 UND	9.500	1.900.000
80	FABULOSO X5000CC	39.500	3.160.000
54	VINAGRE X 5000 CC	15.000	810.000
40	AXION X850GR	17.500	700.000
70	DETERGENTE X4 KILO	44.000	3.080.000
12	DETERGENTE X1 KILO	11.000	132.000
50	PAQUETE DE SERVILLETAS FAMILIA 1ª	7.000	350.000
70	LIMPIDO X3800CC UNIDADES	16.500	1.155.000
24	CEPILLO DE PISO	9.000	216.000
160	PQTE DE BOLSA DE BASURA GRANDE LA MANCHA X8UDS	5.200	832.000
16	BALDES	15.000	240.000
150	PAQUETE DE VASOS EN CARTON X4 OZ X 50 UDS	5.500	825.000
120	PAQUETE AROMÁTICAS DE PANELA SURTIDA	7.800	936.000
70	CAJA DE AROMATICAS BOLSA X20 UDS	2.750	192.500
40	PAQUETE DE PAPEL PARA SECAR MANOS X 2 U	48.000	1.920.000
70	TRAPERA LA BRUJA UDS	14.000	980.000
24	RECOGEDORES	7.500	180.000
50	ESCOBA LA BRUJA UDS	9.000	450.000
30	ESCOBA PARA PATIO	13.000	390.000

50	LIMPIAVRIDRIOS X500ML	5.000	250.000
50	SACUDIDORES 25X25CM	5.500	275.000
12	ESCOBILLONES PARA BAÑOS	8.500	102.000
12	GUANTES DE CAUCHO TALLA 8 (M)	9.000	108.000
12	GUANTES DE CAUCHO TALLA 9 (L)	9.000	108.000
120	BOLSA PAPELERA	3.500	420.000
66	PALITOS MEZCLADORES	3.400	224.400
12	CLORO X KILO	15.500	186.000
6	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS LITRO	16.970	101.820
	TOTAL		48.383.520

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

De conformidad con la invitación publica y demás documentos previos establecidos se tiene que el adjudicatario deberá suscribir las siguientes garantías, en las cuales se identifique como beneficiario al municipio de Sopetrán:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y cuatro (4)meses más.
Calidad del servicio	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Otras		X		

Se le informa que deberá comunicarse usted con la supervisión del contrato y la Secretaría de Hacienda para que proceda al pago de los tributos que correspondan.

El objeto del contrato, la forma de pago, las obligaciones generales y específicas y demás conceptos propios del negocio jurídico que se derivan de él, deben ser ejecutados de conformidad con los contenidos en el estudio previo e invitación del proceso de contratación, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Debe tener usted en cuenta que de conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.5.2 numeral 9, del decreto Único reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2.015 para todos los efectos legales la aceptación de su oferta junto con la misma constituyen el contrato celebrado documento sobre el cual se procederá al correspondiente registro presupuestal del compromiso.

Finalmente, se le informa que se ha designado como supervisor del contrato a la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Y/O QUIEN HAGA DE SUS VECES.

Dado en Sopetrán, a los quince 15 días de abril de 2026.

Atentamente,

TATIANA ALEXANDRA CARBALLO HOYOS
Alcaldesa de Sopetrán.
Firmado en el original

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	Martiza Elena Carrillo Munera	Secretaría General y de Gobierno	
Revisó Jurídicamente	Juan Sebastián Vanegas Henao	Jefe Oficina Asesora Jurídica	